



Capacitar para fortalecer a la Justicia

DISPOSICION SE-CFJ N° 18/17

Buenos Aires, 23 de marzo de 2017

VISTO:

La Ley 7 (modif. por Ley 5288), la realización de la Reunión de Junta Directiva de REFLEJAR, y

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas actividades se realizarán los días 30 y 31 de marzo y 1º y 2 de abril de 2016 en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego.

Que el Dr. Eduardo Molina Quiroga concurrirá en su carácter de integrante de la Junta Directiva de REFLEJAR.

Que debió efectuarse una reemisión de pasajes por cambio en la fecha de viaje con posterioridad a la adquisición de los tickets aéreos.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

El Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial DISPONE

1º) Autorízase el pago de la suma de pesos nueve mil novecientos ochenta y cuatro con ochenta y ocho centavos (\$9.984,88) a la empresa Check In Travel Solutions, en concepto de adquisición y reemisión de pasajes aéreos Buenos Aires – Ushuaia – Buenos Aires a nombre de Eduardo Molina Quiroga, asistente en carácter de integrante de Junta Directiva, a la Reunión de Junta Directiva de REFLEJAR.

2º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 018/17

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AHM